EXPTE. D- 3483 /18-19

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FOLIO

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo, para que a través del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, y/o los organismos y dependencias que correspondan, se sirva informar en forma urgente sobre los puntos que se enumeran a continuación:

1- Dé cuenta de las campañas y operativos provinciales, regionales o municipales de vacunación, que la Provincia ha implementado desde el año 2016 hasta la actualidad. Detalle los diferentes recursos asignados a las mismas así como su distribución geográfica y su evaluación posterior;

2- Indique qué cantidad de insumos biológicos / dosis de vacunas, por región sanitaria recibió el Ministerio de Salud para garantizar el cumplimiento del Plan Nacional de Vacunación en el territorio provincial;

3- Informe los Procedimientos realizados para dar cumplimiento a la operatoria de distribución de las vacunas en toda la Provincia;

4- Describa las acciones que se desarrollan para gestionar y garantizar la máxima cobertura inmunológica y así dar cumplimiento a las Normas Nacionales de Vacunación;

5- Especifique cuál fue el presupuesto provincial destinado a la Prevención de enfermedades inmunoprevenibles durante 2016, 2017 y 2018 en cuanto a recursos físicos, humanos y materiales para dar cumplimiento a las normativas vigentes para todo el territorio provincial;

6- Detalle cuáles de las vacunas contempladas en el calendario nacional de vacunación se encuentran en FALTA, teniendo en cuenta cantidad de dosis según población bajo cobertura, indicando región sanitaria, distrito y razón de la demora o la falta;

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FOLIO 2

7- Informe qué acciones fueron realizadas por el Ministerio de Salud de la Provincia ante la eventual situación de faltantes de vacunas contempladas en el calendario nacional en instituciones públicas;

8- Informe los motivos del faltante de vacuna antimeningóccica para la dosis de niños y niñas de 11 años;

9- Detalle las medidas que se llevarán a cabo para cumplir con la normativa nacional vigente en cuanto a la obligatoriedad de la aplicación del refuerzo de la vacuna antimeningococo para los/as niños/as de 11 años;

AVELINO RICARDO ZURRO
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MARIANA LARROQUE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MARIA LAURA RAMIREZ
Diputada Provincial
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.

Miguel Funes
Diputado
Unidad Ciudadana F.P.V.-PJ
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

JUAN AGUSTÍN DEBANDI
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

GABRIEL RODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Dra. LUCÍA PORTOS
Diputada
Bloque UNIDAD CIUDADANA -FPV-PJ
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

LAURO GRANDE
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C.D. Prov. de Buenos Aires

MARIANO PINEDO
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires

IGNACIO COTE ROSSI
Diputado
Unidad Ciudadana FPV - PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As

FACUNDO MIGUEL TIGNANELLI
Diputado Provincial
Bloque Unidad Ciudadana FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MAURICIO BARRIENTOS
Diputado
Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS PCIA. BS. AS. FOLIO 3

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente

Resultan alarmante y de una enorme gravedad para la salud de la población las sucesivas denuncias de la ciudadanía en general y en diversos medios de comunicación, en relación a la falta de vacunas contempladas en el calendario obligatorio.

Especialmente en la Provincia de Buenos Aires, se realizan cada vez con mayor intensidad, denuncias y reclamos de madres y padres, ante el incumplimiento del Estado en la provisión en tiempo y forma de las 19 vacunas contempladas en el Calendario Nacional de Vacunación (CNV) que, conforme lo establecido por la Ley Nacional N° 22.909, son obligatorias para toda la población y donde el Gobierno Nacional es responsable de asegurar la entrega de insumos biológicos a cada una de las jurisdicciones, en base a la planificación anual elaborada por cada provincia.

En el período 2003-2015, gracias a la incorporación de 13 vacunas al CNV, nuestro país pasó a tener uno de los esquemas más completos del mundo, garantizando una cobertura y tratamiento preventivo de enfermedades que son prevenibles para la población. Asegurando, especialmente para la población más vulnerable vacunas gratuitas y obligatorias que promueven con equidad la salud pública. Pero si el acceso a dicho calendario no está garantizado para el conjunto de la población, el principio de equidad deja de ser una condición de la política pública.

Tanto la degradación a nivel nacional del Ministerio de Salud a Secretaria, como la eliminación de la dosis de refuerzo de la vacuna contra el meningococo anunciada recientemente, pone en evidencia que el sistema sanitario atraviesa una crisis de dimensiones extraordinarias en todo el territorio nacional.

En tal sentido, la suspensión de dicha dosis contra la meningitis o la falta de otras vacunas garantizadas en el CNV, no hace más que poner en evidencia que la ausencia del Estado es también una decisión política, demostrando que el ajuste llega a los límites menos pensados, poniendo en riesgo la salud de quienes deberían ser los más protegidos por un Estado presente, y atentando contra el derecho constitucional a la salud.

A la eliminación del refuerzo contra el meningococo, se suma a una delicada situación de repetidas denuncias sobre faltante de diversas sepas como la triple bacteriana, la triple viral, la Sabin, la vacuna contra la fiebre amarilla o la Menveo

pediátrica, en distintos municipios, de la provincia de Buenos Aires, que alarma en relación a la efectividad de los programas y campañas que la provincia debe garantizar para asegurar la cobertura de inmunización acorde a lo dispuesto en la Ley Provincial 10.393.

Queda claro que la delicada situación es producto del recorte de 9 mil millones de pesos dispuestos para la provisión y puesta en marcha del programa nacional de vacunaciones y entrega de medicamentos, así como en la desarticulación del programa Médicos Comunitarios que desvinculó a miles de vacunadores y agentes de salud que trabajaban en el territorio asegurando el derecho a la salud. Resulta imperioso conocer cómo ha planificado, asignado recursos e instrumentado nuestra Provincia un esquema de aplicación, donde parece faltar vacunas siempre en los distritos más pobres de nuestro territorio.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MARIA LAURA RAMIREZ
Diputada Provincial
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.

MARIANA LARROQUE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

AVELINO RICARDO ZURRO
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Miguel Funes
Diputado
Unidad Ciudadana F.P.V.-P
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

JUAN AGUSTÍN DEBANDI
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Dra. LUCÍA PORTOS
Diputada
Bloque UNIDAD CIUDADANA -FPV-PJ
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.

GABRIEL RODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

MAURICIO BARRIENTOS
Diputado
Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

LAURO GRANDE
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C.D. Prov. de Buenos Aires

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

MARIANO PINEDO
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires

FACUNDO MIGUEL TIGNANELLI
Diputado Provincial
Bloque Unidad Ciudadana FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

JOSE IGNACIO COTE ROSSI
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As